

Comisión Evaluadora Concurso Público CAS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 3:30 p.m. del día viernes veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en los ambientes de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público Decreto Legislativo N° 1057, designada con Resolución de Consejo Universitario N° 409-2019-UNTRM/R, integrada por los Profesionales CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Presidente; CPC, Deysi Solano Cotrina, CPC. Máximo Guevara Diáz, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el Régimen de Decreto Legislativo N° 1057, Procesos CAS del 067 al 069-2019-UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 543 - 2019-UNTRM-R, correspondiendo a la Etapa de Evaluación Curricular; en la que se califica a los postulantes.

El Presidente da la bienvenida a los integrantes y se procedió a la evaluación de expedientes de cada postulante, siendo el resultado el siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	N° de Convocatoria	Puntaje	Condición	Hora de entrevista
1	Jhuselly Ysabel Vargas Ramos	67	56	Apto	11:00 a.m.
2	Didier Zumaeta Rojas	67	50	Apta	11:30 a.m.
3	Rosmery Yakelini Ayala Tocto	68	56	Apta	12:00 p.m.
4	Vanessa Nedyn Zamora Rimapa	69	56	Apta	12:30 p.m.

Nota.- Conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de **35 puntos**, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el día lunes veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve en la Dirección de Recursos Humanos de la UNTRM, dando un tiempo de 30 minutos por cada postulante.

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 4:50 p.m. del día viernes veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve.

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas

Presidente

Miembro

CPC. Máximo Guevara Diáz

Miembro